

# LA GACETA.

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, viernes 27 de febrero de 1885.

NUMERO 48.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Febrero de 1885.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

DIA 17 SOL EN PISCIS.

Rise á las 6 h. 6 m. Se pone á las 6 h. 54 m.

Vier. 27.—Cuatro temporadas.—**La Lanza y los Clavos de N. S. J.** San Leandro, obispo. san Baldomero, confesor.

Sábado 28.—Cuatro Tempora.—San Ramón, ermitaño; Santos Macario, Rufino, Justo y Teófilo, mártires.

**Luna llena** á las 10 y 26 minutos de la noche.—De hoy al 7 de marzo, habrá algunos días de fuertes lluvias y truenos.

### PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la agencia á cargo del Jefe Político.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.

Conocimiento.—Oficio.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Homicidio.

Sección Científica.

Un anestésico precioso.

Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE LO INTERIOR.

#### Cartera de Hacienda.

Conocimiento de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen del 1º al 31 de marzo próximo.

Marzo-1885.

Fecha	NOMBRES.	RESIDENCIA.
1	Pedro Walls	San José.
1	Eusebio Vicente	" "
1	Aurelio Hernández	" "
1	Vicente Paniagua	San Ramón.
1	Luz Enamorado	La Unión.
1	Rafael Vargas	Grecia.
3	Cañas, Beeche y Ca.	San José.
5	Andrés Brenes	Escasa.
5	Pedro Hurtado	Desamparados.
7	Paulino Ortiz	Heredia.
8	Andrés Céspedes	San José.
10	Isidro Incera	" "
11	Minor C. Keith	Carrillo.
13	Tomás Carrasco	San José.
13	José Sacripanti	" "
14	Venancio Solana	" "
14	Apolonio Leiva	" "
15	Francisco Pérez	Heredia.
16	Antolín Chinchilla	Naranjo.
16	Francisco Flores	San José.
23	José Prado	" "
23	Vicente Herrera	Alajuela.
23	Carlos Schaffer	Naranjo.
23	Bartolomé Angelino	Carrillo.
25	Gaetano de Benedictis	San José.
29	José Felipe Ibaeza	" "
29	Cayetano Cajigal	Alajuela.
31	Francisco Quesada y Ca	San José.

Inspección General de Hacienda.—San José, febrero 26 de 1885.

MAN. MR CALVO.

#### Cartera de Policía.

Nº 32.

Honorable Sr. Secretario de Estado en la Cartera de Policía.

Gobernación de la provincia de San José. } Febrero 26 de 1885.

El Sr. Jefe Político de los Desamparados, en su nota nº 196, fecha de ayer, me dice lo que sigue: "En cumplimiento de la ley, informo á Ud. que en los barrios de mi jurisdicción, según los informes pasados á este despacho por los respectivos Jueces de paz, se han sembrado los árboles de sombra á orillas de las aguas, como sigue: Barrio del centro.—Se han sembrado ciento cincuenta y cinco árboles, informando el Juez de paz haber observado no necesitar de más sombrío la única acequia que por su jurisdicción atraviesa y abastece al vecindario. Barrio de Patarrá.—La requisita á que procedió el Juez de paz en las propiedades por donde pasan aguas, dió por resultado: que ellas pasan en

su mayor parte por sombrío natural, y donde está descampado, sus dueños no son de su jurisdicción, por lo que se han expedido las órdenes respectivas, con excepción de los propietarios que no son de este cantón. Pantaleón Córdoba, de San José.—Santiago Mora.—José Monge.—José Solís.—Custodio Bermúdez.—Andrés Mora.—Julían Mora.—Mercedes Guzmán. Juan Monge Mora.—Don Camilo Monge, de San Francisco Dos Ríos. Respicio Carvajal, de Curridabat, y de la Concepción (Tres Ríos). Francisco Benito Díaz,—quienes siendo de la jurisdicción del Sr. Gobernador, él dispondrá lo conveniente. Barrio de San Antonio. El Juez de paz respectivo da cuenta de haberse sembrado en su jurisdicción treinta y siete árboles, con advertencia que donde no se han sembrado es por hallarse las aguas con el sombrío necesario natural, y que sólo en las que atraviesan la propiedad del Dr. Castro ha encontrado descuajos de árboles naturales á orillas de ellos, y á quien el Sr. Gobernador, si lo tiene á bien, le ordenará prohibir tales descuajos. Barrio de San Miguel.—El Juez de paz ha dado parte á este despacho, que en su jurisdicción se han sembrado cuatrocientos cuarenta y tres árboles, cuya lista presentó con los nombres de quienes lo efectuaron.—Barrio de San Rafael.—Según conocimiento dado por el Sr. Juez de paz, se han sembrado en su jurisdicción, ciento cinco árboles, presentando listas de quienes lo verificaron. Barrio de San Juan de Dios.—Por el conocimiento que el Juez de paz respectivo ha presentado al despacho, con expresión de los nombres de las personas que han cumplido con las prevenciones sobre sombrío, se ve que han plantado 228 árboles. Los barrios de Santa María, San Marcos, Tarrazú, San Cristóval y el Rosario, sus respectivas autoridades me han informado: que las aguas que atraviesan por su jurisdicción, corren bajo sombríos naturales, y por lo mismo, sólo se han concretado á ordenar la prohibición de volteas á inmediaciones de las aguas. Total de árboles sembrados en el cantón, 968."

Lo que me hago la honra de transcribir á US.ª H., en cumplimiento de órdenes anteriores y para los efectos consiguientes, suscribiéndome su más atento

Servidor,  
J. RAFAEL ECHAVARRÍA.

### Cartera de Marina.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Febrero 27.—Hoy á las 10 a. m. ancló el vapor N. A. "Honduras," de 1127 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con un día de mar de San Juan del Sur á este puerto, 64 tripulantes y al mando de su capitán D. E. Griffiths. Pasajeros: Manuel Prado, Félix Gurdian, Petrona Mayorga, Angelo Solano y Francisco Miranda; carga: 74 bultos mercaderías, 3 cajas dinero conteniendo \$ 1,754, 4 sacos y 6 paquetes correspondencia.—Consignado á la Compañía de Agencias de Costa-Rica.

### ADMON. JUDICIAL

#### EDICTOS.

A las doce del día catorce del mes de marzo próximo entrante, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes: una casa con el solar en que está ubicada, situada en la calle del "Estero", constante de veintiseis y media varas de fondo, lo mismo el solar, lindante: al Norte, propiedad de Encarnación Núñez, antes de Cosme Mora, calle en medio: Sur, casa y solar de Calixto Núñez, antes de Julián Mellado; Este, casa de Andrés Venegas, calle en medio; y Oeste, casa de Juan Guerrero. La hubo por compra en asta pública en el concurso á bienes voluntario de Calixto Núñez Quintero, ante el Juez de 1ª instancia civil de esta comarca, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo treinta, folio treinta y seis, finca número dos mil seiscientos treinta y tres, "occidental", inscripción número tres, y no tiene ningún gravamen, valorada en mil pesos. Una casa con el solar en que está ubicada, constante de diez y siete varas de frente y treinta y tres varas de fondo, de construcción de horcones y tabla, tapada con teja de barro, situada en esta ciudad, con sus correspondientes salas, cuartos y cocinas, formando tres piezas separadas una de otra, con un zaguán y puerta de calle, al Norte de la casa. El solar consta del mismo frente y fondo que la casa, y lindan: al Norte, casa y solar de Don Enrique Lizano y Gutiérrez; al Sur, casa y solar de Gregorio Rodríguez; al Este, casa y solar de Andrea Venegas, calle en medio; y al Oeste, casa y solar de Don Juan Guerrero: la hubo el Señor Lizano por compra á la Señora María Madrigal de Correa, viuda de Francisco Correa, quien la compró en remate en el concurso á bienes de Don Calixto Núñez Quintero, valorada en seiscientos pesos. Una casa con el solar en que está ubicada, situada en la calle del Piloto de

esta ciudad; constante la casa de veinticuatro varas de frente por diez y ocho varas de fondo, poco más ó menos, de construcción de horcones y tabla, madera de cedro cuadrada y tapada con teja de barro, con cinco piezas de alquiler, divididas, y cada una con su correspondiente sala, cuarto y cocina; el solar tiene el mismo frente que la casa, y como treinta varas de fondo y tiene todo por linderos, los siguientes: al Norte, casa y solar de María Rodríguez (a) Piloto; al Sur, casa y solar de Laureano Murillo; al Este, casa y solar de Manuel Bejarano y hermana; y al Oeste, calle del Piloto en medio, casas y solares de Doña Tomasa Bosque de Knöhr y de Potenciana Escalante: la hubo Don Enrique Lizano Gutiérrez, por compra al Señor Valentín Sibaja, está valorada en seiscientos pesos. Una casa de diez y seis varas de largo por nueve de ancho, con techo de teja, construida de horcones y madera de cuadro, con una pieza con forro y piso de tabla, de cinco varas en cuadro, situada en la finca denominada "La Esperanza", en \$ 100-00.—En la misma finca que está situada en la milla, lo siguiente: una mesa de cedro, en \$ 1-00. Dos camas de madera, en \$ 4-00. Un rancho que sirve de cocina, con techo de paja, forrado de cañas, que mide ocho varas de largo por ocho de ancho, en \$ 10-00. Un potrero de seis manzanas, sembrado de zacate de pará, con sus correspondientes cercos, en \$ 120-00. Siete vaquillas de dos á tres años, á doce pesos cada una (\$ 12-00). Seis vacas paridas, con sus terneros, grandes, á \$ 25-00 cada una. Tres terneros de más de año, á \$ 8-00 cada uno. Cuatro ídem medianos, á \$ 5-00 cada uno. Tres novillos, á \$ 25-00 cada uno. Tres vacas hoscas, á \$ 20-00 cada una. Dos terneros de tres años, á \$ 12-00 cada uno.—En Paquera, cinco pailas en buen estado, á \$ 40-00 cada una. Tres peroles pequeños, á \$ 4-00 cada uno. Dos carretas, á \$ 15-00 cada una. Un horno de ladrillo en que están colocadas las pailas, en \$ 16-00. Cuatro canoas chorradoras, en \$ 10-00. Tres ídem para depósito de agua, en \$ 8-00. Un tanque de cal y piedra de veinticinco á treinta varas en cuadro, en \$ 200-00. En el Palmar, un rancho con teja de paja, forrado con cañas, que mide trece varas de largo por nueve de ancho, en \$ 25-00. Un galerón en mal estado que sirve de troje, en \$ 2-00. Un potrero de pará, próximamente de ciento sesenta manzanas, en \$ 3,200-00. Una bomba con su correspondiente tubo, en \$ 20-00. Una banca de madera, de dos y media varas, en 50 cts. Un yugo sin apero, en \$ 1-00. Una canoa de cortar leche, en \$ 1-50. Una ídem de guardar quesos, en \$ 2-50. Cuarenta gallinas, pollos y gallos, á 25 cts. cada uno. Cuatro chompipas y un chompipe, en \$ 6-00. Catorce cerdos de regular tamaño, á \$ 8-00 cada uno. Siete ídem pequeños, á \$ 2-00 cada uno. Un caballo melado, en \$ 10-00. Otro ídem moro, en \$ 5-00. Diez vaquillas de dos á tres años, á \$ 12-00 cada una. Tres toretes de tres años, á \$ 10-00 cada uno. Seis terneros de año y medio, á \$ 6-00 cada uno. Uno ídem de año, en \$ 4-00. Tres ídem de ídem, á \$ 4-00 cada uno. Diez y ocho vacas paridas, buenas, á \$ 25-00 cada una. Seis ídem horras, á \$ 20-00 cada una. Estos bienes pertenecen al Señor Don Enrique Lizano y Gutiérrez, y se venden para hacer cumplido pago de la suma de cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos cuarenta y cuatro centavos, que por alcance en su contra y como Administrador de Licores y Tabacos de esta comarca, es en deber al Tesoro Nacional, y por la cual lo ejecuta el Señor Fiscal de Hacienda.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia.—Puntarenas, á las dos de la tarde del día veintitrés de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

SALV. JIRÓN.

Ante mí,  
J. Félix Bonilla,  
Secretario.

3 v. 1.

A las doce del día diez y ocho del entrante mes de marzo, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado la finca que se describe. Un solar con una casa allí ubicada, situado en el barrio de los Angeles, distrito 3º de este cantón, lindante: Norte, solar de Soledad Vega; Sur y Este, potrero de Micaela Brenes; y Oeste, calle en medio, solares de Ramón Rivera y Manuel Granados. Medida, el solar como de cuatro manzanas, y la casa, siete varas de largo por cinco de fondo próximamente. La finca descrita pertenece á Nicolás Rivera, está valorada en ciento cincuenta pesos y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que dicho Rivera debe á Ildefonso Matamoros. El que quiera hacer postura ocurra.

Alcaldía 2ª constitucional de la ciudad de Cartago.—Febrero 21 de 1885.

LUIS GÓMEZ.

José Pacheco.—Francisco Pacheco.  
3 v. 1.

A las doce del día catorce del próximo marzo, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, un lote de tres octavos de manzana en la finca siguiente: terreno situado en el distrito y cantón 2º de esta provincia, constante como de media manzana, plano, cultivado de café, lindante: Norte, propiedad de Juan Montero; Sur, ídem de José Ulate Morales, calle en medio: Este, yurro en medio, ídem del Presbítero Don Miguel Alvarado; y Oeste, calle pública en medio, terreno de Santiago y Pedro Murillo; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 193, folio 239, finca 12,252, "Oriental", asiento 1. Los linderos del lote que se vende son los mismos expresados antes, menos por el Norte, que linda con el resto de la finca de la cual forma parte, vendido á Juan Montero Solís. Está valorado en cien pesos; pertenece á la mortuoria de Toribia Morales Trejos, y se vende de orden de este Juzgado, á pedimento de partes y previa información de necesidad y utilidad, para el pago de deudas y costas de dicha mortuoria. Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado único constitucional.—Barba, febrero 26 de 1885.

PIO MONGE.

Florentino Monge.—José N. Muñoz V.  
3 v. 1.

A las doce del día seis del mes de marzo próximo entrante, se han de rematar en la puerta de este Juzgado en el mejor postor, los bienes siguientes: un derecho equivalente á la cantidad de trescientos cuatro pesos treinta y siete centavos, proporcional á la de quinientos pesos en que fué valorada para su adjudicación en la mortuoria del Señor Ramón Herrera, la finca que se describe así: casa esquinera y el terreno en que está ubicada, plantado de café y caña de azúcar, sitos en el barrio de San Isidro de esta ciudad, distrito 7º, cantón 1º de la provincia de San José, lindante: Norte, calle privada en medio, terreno de la sociedad conyugal de Ramón Herrera y Ramona Barbosa: Sur, calle del Durazno en medio, terreno de la testamentaria de Juan Barrantes: Este, terreno de Jesús Quirós, Ramona Rodríguez, José María, Andrés y Ana Méndez, hoy la de estos tres últimos de Lorenzo Herrera; y Oeste, calle en medio, terreno de Prudencio Cordero. Medida, de la casa compuesta de un cañón, como de diez varas de largo y como nueve de ancho inclusive el ancho de un cuarto espaldero; y del terreno, como una manzana: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 143, folio 591, finca número 13,368, asiento número 2. Los condueños María de Jesús, Eusebia, Ramón María y Abundo María Herrera, á fin de facilitar la venta, consienten en que se vendan también sus respectivos derechos. Una yunta de bueyes uno negro y otro barroso, muco, en sesen-

ta pesos. Una yunta de bueyes, uno amarillo y otro barroso, manchado en ochenta pesos. Un potro negro, en veinte pesos. Una vaca amarilla, parida, en treinta y cuatro pesos. Una vaca alazana, sarda, en veinticinco pesos. Una vaca barcina, parida, en treinta pesos. Una vaquilla barcina, en veinte pesos. Una yegua, en treinta pesos. Estos bienes pertenecen á la mortuoria del Señor Ramón Herrera y Fernández, y se venden de orden de este Juzgado para el pago de deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.—Febrero 19 de 1885.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria,  
Srio.

3 v. 3.

A las doce del día dos de marzo del corriente año, se han de rematar en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, los bienes siguientes: terreno inculto, constante de 1,400 varas cuadradas, sito en el barrio de San Pedro, distrito 5º, cantón 1º de esta provincia, lindante: Norte, terreno de Olaya Alvarado y una calle que da entrada á esta finca, quedando dicha calle al extremo Este: Sur, quebrada en medio, potrero de José Moreno; Este, cafetal del mismo José Moreno; y Oeste, cafetal de los herederos del finado Francisco Bonilla, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 141, folio 421, finca número 1,316, Oriental, asiento número dos. Valorada en cuarenta y nueve pesos \$ 49; y terreno sembrado de café, sito en el barrio de San Pedro del Mojón de esta ciudad, distrito 5º, cantón 1º de esta provincia.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Santiago Vindas: Sur, propiedad de José Moreno, antes de la testamentaria de Don Marcelo Zúñiga: Este, cafetal de Ventura Alvarado; y Oeste, id. de Jacoba Brizuela, constante como de tres cuartos de manzana, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 141, folio sesenta y uno, finca número 12,463, Oriental, inscripción número 3, valorada en doscientos sesenta y dos pesos cincuenta centavos.—Estas dos fincas pertenecen al concurso del Señor Tiburcio Escamilla; adquiridas, la primera, por compra en asta pública en ejecución seguida contra Rafael Alvarado Brizuela, y la segunda por compra á José Moreno y Benito; y se venden de orden de este Juzgado para pagar á sus acreedores. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia. San José, febrero 14 de 1885.

MARCELO BRENES.

PEDRO LORÍA,  
Secretario.

3 v. 2.

A las doce del lunes nueve de marzo próximo entrante y en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, se venderán al mejor postor, las fincas siguientes: Un terreno que mide de frente treinta y una varas y media y por centro veinte; conteniendo una casa que mide siete varas de frente y seis de centro, con una cocina y un cuarto de trece varas y media de largo por cuatro y media de ancho, construida toda de bahareque y horcones, de madera labrada el centro de la casa, y el resto de madera redonda, lindante: al Norte, con terreno de José María Muñoz; al Sur, calle en medio, ídem de Juan y Mauro Barrantes, Bartolo Soto é Ignacio Barquero; al Este ídem de José María Muñoz; y al Oeste, casa y terreno de Bartolo Soto, antes, hoy de Procopio Romero, valorada en doscientos veinticinco pesos.—Un terreno que mide ciento cincuenta varas de frente por treinta y dos de fondo, cultivado de café y arboleda, lindante: al Norte, con terreno de Salvadora Molina y Antonia Quesada; al Sur, calle en medio, ídem de herederos de Hipólito Arroyo; al Este, ídem de Juan Soto, Indalecio y Luz Campos; y al Oeste, ídem de Pedro García, valorado en ochenta pesos.—Una y otra finca, situadas en el centro de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia, é inscritas por su orden en el tomo 139, folios 515 y 517, fincas números 9,231 y 9,232, Occidental, inscripciones número uno.—Pertenecen á la mortuoria de Jesús Rojas Soto y Ramona Soto y Murillo, y se venden de

orden de este Juzgado por no admitir cómoda división, y á pedimento de partes, previa información de utilidad y necesidad. Se admiten propuestas con arreglo á derecho.

Juzgado primero.—Alajuela, febrero 19 de 1885.

CANUTO GUERRA.

Ildefonso Ulate A.—Luis Soto Quesada.  
3 v. 3.

A las doce del día martes diez del entrante marzo se rematará en la puerta exterior de este Juzgado en el mejor postor, la finca siguiente: terreno sembrado de café, situado en el barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte, terreno de Concepción Quesada; al Sur, calle en medio, terreno de Rafael Vargas; al Este, ídem de Baltasar Méndez; y al Oeste, ídem de Alejandro Varela; consta de sesenta varas cuadradas, poco más ó menos y está valorado en trescientos pesos. Pertenecen á la mortuoria del Señor Pedro Tenorio y se vende de orden de este Juzgado previa información de utilidad y necesidad, para hacer frente con su producto á la tramitación de ella. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado segundo civil y de comercio en primera instancia, por ministerio de ley.—San José, á las doce del día veinticinco de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

INOCENTE MORENO.

Emiliano Padilla,  
Secretario.

2 v.-2.

Promovida en este Juzgado la mortuoria del Señor Juan Eleuterio Loria, que fué mayor de edad, agricultor y vecino de Curridabat, cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en ella, lo verifiquen en el término de nueve días.

Juzgado 1º constitucional.—San José, febrero 26 de 1885.

F. QUESADA CASTRO.

Antonio Segura.—Manuel Valerín B.

Por el presente cito y emplazo, á todas las personas que crean tener derechos que deducir en la mortuoria de Pánfilo Cordero Herrera, que fué de este vecindario, soltero, mayor y agricultor, para que dentro de quince días, se presenten á verificarlo, á cuyos inventarios he dado principio con esta fecha.

Juzgado 1º.—Alajuela, 25 de febrero de 1885.

CANUTO GUERRA.

Ildefonso Ulate A.—W. González.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

ORDEN DE POLICÍA.—Observando que muchos dueños ó encargados de coches dedicados al servicio público, no cuidan de ellos ni de las bestias, en consonancia con la decencia y cultura que corresponde; y no debiendo tolerarse tal abuso, se previene: prohibese absolutamente el tránsito de coches sucios ó desmantelados en las calles de esta ciudad, así como que tales vehículos sean conducidos por bestias flacas ó afectadas de enfermedad repugnante ó contagiosa.—En consecuencia: todos los coches deberán tener bien forrados sus asientos ó almohadones y sin roturas ni girones las correspondientes capotas, y cada vez al sacarse de sus cuadras, será en completo estado de limpieza.—Los coches y las bestias que se encuentren en contravención á lo que aquí se previene, serán conducidos al cuartel de policía, y retenidos hasta que sus dueños paguen la multa de uno á cinco pesos.

Febrero 18 de 1885.

MANUEL LEIVA.

**SECCION CIENTIFICA.**

**Un anestésico precioso.**

La sensibilidad extremada del ojo hace muy difíciles, y á veces imposibles, las operaciones quirúrgicas sobre este órgano; de manera que el descubrimiento reciente de un anestésico local, de manipulación fácil, que no presenta ningún peligro y que produce la insensibilidad absoluta en los ojos, viene á ser un beneficio verdadero para los enfermos. He aquí algunos detalles acerca de esta importante adquisición.

Hace ya tiempo que se ha extraído de las hojas de un arbusto originario del Perú, llamado coca (Erythroxylon coca), una sustancia cristallizable, alcalina, que combinada con los ácidos forma sales solubles en el agua, y que ha sido llamada *cocaína*. Experimentos numero-

sos hechos en los animales con esta sustancia han demostrado que existen en ella diversas propiedades, una de ellas, talvez la más notable, destinada á darle gran celebridad en el mundo médico.

Un practicante de los hospitales de Viena, el Sr. Koller, ha encontrado que si se inyectan en el ojo de un perro ó de un conejo algunas gotas de una solución de *clorohidrato de cocaína* en proporción de un 5 por 100, se puede, al cabo de algunos instantes, picar, pellizcar ó electrizar la córnea ó la conjuntiva, sin que el animal manifieste sentir el menor dolor. El Sr. Koller hizo entonces algunos experimentos en sí mismo y en algunos enfermos: los resultados fueron siempre sorprendentes. La *cocaína* no sólo produce la insensibilidad sino que dilata la pupila; permite practicar en ella, con toda la calma necesaria, las operaciones más delicadas; no presenta ninguno de los inconvenientes

del cloroformo (náuseas, malestar general, etc.); y no causa—lo cual es todavía más importante—la inflamación consiguiente.

Las observaciones del Sr. Koller, despues de haber sido comunicadas á la Sociedad oftálmica de Heidelberg, han sido confirmadas por todas partes en Viena, en Berlín, y sobre todo en los Estados-Unidos donde la *cocaína* ha entrado desde luego en la práctica diaria.

Se le ha encontrado también otra importante aplicación en las operaciones de la garganta, donde, como es bien sabido, la sensibilidad es grande, y los movimientos involuntarios imposible de contener.

En Ginebra el Dr. Haltenhoff acaba de dirigir á la Sociedad de Medicina una comunicación interesante sobre el nuevo anestésico, acompañándola de demostraciones, y todo ha sido confirmado por el Dr. Barde. Tenemos, pues, en

lo *cocaína*, un agente de primer orden para el alivio de multitud de enfermos.

Pero agreguemos que allado de estas cualidades múltiples, la *cocaína* presenta un defecto bastante serio, que cuesta, al por mayor, 10,000 francos el kilogramo. Esperemos, sin embargo; que los químicos lleguen á proporcionárnosla, dentro de poco, á mejor precio.

(Del Diario Oficial de México).

**REVISTA INTERIOR.**

**Homicidio.**—El Jefe Político de la villa de Cañas ha comunicado, que en la madrugada del 23 y en el barrio del "Hotel", dió muerte Luis Villarreal á Concepción Vallengillo, natural de Nicaragua, y que se sigue la correspondiente información.

**EXAMENES DE FIN DEL AÑO DE 1884.—ESCUELA DE VARONES DE LA UNION.**

Director,—Don Jesús Mata. — Ayudante,—(pagado por la Ilustre Corporación Municipal) Don F. Vargas.

EXAMINADORES:— Don José B. Céspedes y Don Demetrio Sanabria.

Días 26 y 30 de Noviembre.

MATERIAS.	Número de secciones.	COMPRESIÓN DEL EXAMEN.	Número de examinados.	Calificación.	TEXTOS.
Lectura.....	7	Letras—Silabas—Prosa corriente—Verso.....	108	Sobresaliente	Mantilla.
Caligrafía.....	8	Formación de letras—Palabras—Oraciones—Periodos.....	92	id.	Darnell.
Escritura.....	1	Ejercicios ortográficos—Dictado.....	24	Notable	Ejercicios orales.
Gramática.....	2	Prosodia—Lexigrafía.....	41	Buena	Lavalle y Pombo.
Aritmética.....	6	Numeración—Operaciones—Cálculo—Comparación.....	108	Sobresaliente	Lecciones orales.
Geometría.....	1	Líneas—Ángulos—Triángulos.....	14	id.	id.
Geografía.....	4	Física—Astronómica—Política.....	41	id.	Guim—Monrreal.
Historia Sagrada.....	7	Israel en el Desierto—Tierra Prometida.....	63	Buena	Duruy.
Moral.....	3	Tratado de las virtudes.....	63	id.	Zamacois.
Doctrina Cristiana.....	9	Oraciones—Explicaciones—Amplificaciones.....	108	id.	Ripalda Gaume.

Alumnos matriculados.....	129	Local..... Propio—Muy cómodo.
„ examinados.....	108	
Mayor edad de los asistentes.....	14 años.	Mobiliario—Bueno—Bastante.
Menor „ „ „ „.....	5 „	

Calificación general—Sobresaliente.

OBSERVACIÓN.—Esta escuela estuvo sucesivamente á cargo de los Señores Don Manuel y Don Austregildo Bejarano, durante ocho meses del año.—El Señor Mata se hizo cargo de ella en los últimos meses.

Tomado del Registro de Exámenes.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE ESCUELAS.—Cartago enero 31 de 1885.

F. MATA VALLE.

**ESCUELA DE NIÑAS DE LA UNION.**

Directora,—Señorita Julia Cordero. — Ayudante,—(pagada por la Ilustre Corporación Municipal) Señorita I. Cordero.

EXAMINADORES:— Don José B. Céspedes y Don Demetrio Sanabria.

Días 28 y 30 de Noviembre.

MATERIAS.	Número de secciones.	COMPRESIÓN DEL EXAMEN.	Número de examinados.	Calificación.	TEXTOS.
Lectura.....	5	Letras—Silabas—Prosa—Verso.....	68	Notable	Mantilla.
Caligrafía.....	6	Ejercicios preliminares—Escritura corriente.....	60	id.	Darnell.
Escritura.....	2	Dictado—Aplicaciones ortográficas.....	13	Sobresaliente	Ejercicios orales.
Gramática.....	3	Prosodia—Lexigrafía.....	32	id.	Lavalle y Pombo.
Aritmética.....	4	Numeración—Enteros—Decimales.....	68	id.	Lecciones orales.
Geometría.....	1	Nociones preliminares—Líneas—Ángulos.....	9	Buena	id. id.
Geografía.....	3	Astronómica—Física—Política.....	32	Sobresaliente	Guim.
Historia Profana.....	1	Nociones preliminares—Definiciones—Divisiones—Varias.....	9	id.	Lecciones orales.
Id. Sagrada.....	5	Israel en el desierto.....	45	id.	Duruy.
Doctrina Cristiana.....	7	Oraciones—Explicaciones—Declaraciones.....	68	id.	Ripalda Gaume.
Moral.....	4	Deberes para con otros—Virtudes de la mujer.....	32	id.	Zamacois.

Alumnas matriculadas.....	78	Local..... Propio—Cómico.
„ examinadas.....	68	
Mayor edad de las asistentes.....	14 años.	Mobiliario—Bueno—Bastante.
Menor „ „ „ „.....	5 „	

Calificación general—Sobresaliente.

Tomado del Registro de exámenes.

INSPECCIÓN DE ESCUELAS.—Cartago enero 31 de 1885.

F. MATA VALLE.

**SECCION DE AVISOS.**

**AVISO**

Que están en un error los que creen y propagan que yo soy el autor de ciertos remitidos, publicados últimamente en "El Día" y el "Diario Costarricense," relativos á asuntos de este pueblo.

Santo Domingo, febrero 27 de 1885.

PEDRO SAENZ Z.

**El Doctor Bansen** compra buena semilla de ajengibrillo en la BOTICA DE SAN JOSÉ. Esta Botica está abierta siempre de las ocho hasta las tres y de las seis hasta las ocho de la noche, y en estas horas se encuentra siempre el Doctor en la Botica y de las tres á las seis en su casa.

**Novedad.**

La Geografía de la última edición de la Real Academia Española.

El reglamento de gallería emitido por la Ilustre Corporación Municipal del cantón de San José en setiembre de 1884, en folleto.

Papel de lino para escribir, rayado y sin rayar, grande y pequeño, y un buen surtido del mismo artículo, gran variedad.

Porta-plumas (casquillos) de madera, hueso y níquel por mayor y menor.

Diccionarios. Español, varios tamaños. Francés, 3 tamaños. Inglés, dos tamaños. Alemán, tres tamaños. Italiano, un tamaño.

Librería de J. Montero, Catedral 10 y 12.

**OPORTUNIDAD.**

Al contado

Se comprará un pianito bueno y barato. En esta Imprenta se da razón.

3 v. 1.

**Deuda Interior.**

Lista de los 95 números de las cédulas premiadas de cada millar, en el noveno sorteo, verificado el día de hoy. N° 1, 3, 12, 39, 40, 42, 47, 54, 61, 92, 95, 96, 97, 134, 149, 168, 171, 173, 177, 187, 216, 218, 224, 225, 233, 250, 289, 297, 304, 309, 355, 367, 371, 373, 377, 379, 394, 397, 401, 416, 428, 437, 455, 457, 458, 459, 464, 476, 478, 480, 489, 491, 500, 505, 515, 544, 567, 602, 603, 608, 609, 615, 623, 635, 648, 649, 658, 661, 692, 697, 704, 734, 747, 766, 773, 776, 779, 785, 815, 837, 861, 872, 876, 887, 905, 912, 942, 950, 957, 967, 976, 981, 986, 993, 997.

Las anteriores cédulas serán pagadas el 28 del presente mes en los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense.

San José, febrero 25 de 1885.

G. ORTUÑO, FREDERICK COX,  
Admor. del Banco de la Unión. Admor. del Banco Anglo-Costarricense.

**FABRICA DE CHOCOLATE.**

Fino y entre fino 75 y 50 centavos libra.

Comercio 49.

VICENTE PÉREZ.

26 v.-2.

**AL PUBLICO.**

Para evitar confusiones.—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago," no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quién sea el fabricante de ella; con el propósito de evitar desprestigio, manifiesto que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca, "Cervecería del León, Cartago."—Guillermo Jegel.

Cartago, 13 de febrero de 1885.

20 v. 8.

**AVISO.**

Ponemos en conocimiento del público, que en la fecha se ha disuelto la razón social que giraba bajo el nombre de Samchun, Koonchank y Diaz, tanto en Esparta como en esta plaza, continuando la de aquella por cuenta de Don José Díaz, y la de ésta con el nombre de Samchun & Koonchank, á quienes corresponden los activos y pasivos existentes hasta hoy.

Puntarenas, febrero 17 de 1885.

ANDRÉS C. SAMCHUN.

BENJAMÍN L. KOONCHANK.

3 v. 3.

**Al Comercio.**

Diariamente salen de Carrillo veinte carretas y ofrecemos traer la carga que se nos indique á precios equitativos; toda carga garantizamos, vendrá sin mojarse, ni avería alguna, salvo caso fortuito. Los que deseen ocuparla sirvanse avisar á

CASTRO & IGLESIAS.

San José, enero 31 de 1885.

12 v. 11.

**Caña en Carrillo.**

De hoy en adelante tendremos en Carrillo, una venta perenne de caña para que los arrieros no tengan que llevarla desde aquí, la cual daremos á 3 y 5 cañas enteras por cinco centavos.—Esta venta se establecerá cerca del edificio de la Aduana.

San José, enero 30 de 1885.

GUEL & GUTIÉRREZ.

25 v. 14.

**ATENCIÓN.**

Gran existencia de lápidas labradas de todas dimensiones, y mármoles en bruto de todas clases.

En mi acreditado taller entrego las obras artísticamente acabadas, envase, conducción y colocación de las losas en los sepulcros, en ésta y provincias, por mi cuenta y riesgo.—MONUMENTOS. Suministro planos y presupuestos.—Construcción de bóvedas, etc., etc., etc. En todo, precios sin competencia y con las ventajas liberales que ofrezco.

Calle Urca, n° 8.

El Artista  
A. ROCA.

26 v. 20.

**AVISO.**

Se alquila la casa que fué del maestro Don José María Mora, en la calle de la Pólvora, buena para escuela ó almacén, por no tener servicio interior.

San José, febrero 24 de 1885.

HIGINIO CARRANZA.

3 v.-3

**Aviso á los Agentes de Policía.**

En los días de las fiestas cívicas de la capital me robaron un caballo de regular tamaño, blanco-salpicado y recién herrado; su fierro es el que perteneció al finado Padre Ugalde de Alajuela.

Ofrezco una gratificación á la persona que me lo presente.

Heredia, febrero 21 de 1885.

GORDIANO MORALES.

3 v.—3.

**"La Tertulia."**

Hotel y Restaurante.  
Puntarenas.

Este conocido establecimiento, situado en el punto más céntrico y saludable de este puerto, ofrece á los que se dignen favorecerle: buena y variada mesa, cómodas y ventiladas habitaciones y un esmerado servicio.—La cantina está surtida de excelentes vinos y licores.

Se suministran comidas fuera.—Pescado en escabeche, todas las noches.—Precios sumamente módicos.

M. B. AGÜERO,  
Propietario.

26 v. 19.

**Sacos vacíos para café venden**

Hto. Tournón & C°

San José, febrero 23 de 1885.

26 v. 4.

**AVISO.**

Una gratificación dará el que suscriba al que le presente ó dé parte del lugar donde se encuentra una vaquilla overa, cangreja, como de dos años de edad, con el cacho derecho más bajo que el izquierdo, recién marcada, con un fierro que representa una **L** enlazada con una **B**.

San José, febrero 24 de 1885.

JOSÉ S. AGUILAR.

4 v. 3.

**A los tapiceros.**

En la tienda del infrascrito, esquina S. E. del Mercado, hay de venta género de crin para forrar muebles.

San José, febrero 25 de 1885.

ARTURO ESQUÍVEL.

4 v. 2.

**Sacos vacíos para café, vendiendo á precios sumamente baratos.**

A. E. Jiménez,

San José, febrero 18 de 1885.

10 v. 6.

**La Colorada**

**VENDE**

Manoplas (ante) para montar.

Cigarrillos, tabaco iztepeque.

Alambre para cercar.

Palas de madera.

Sacos para café.

Cable ó mecate manila.

Planchas para uso doméstico.

Cápsulas; compra y vende.

San José, febrero 6 de 1885.

12 v. 8.

**O. von Schroter & Ca.**

Plaza de la Catedral.  
Gran surtido nuevo de Zarazas, Driles, Casimires, y de otros efectos.

26 v. 16.

**Ojo.**

Los que necesiten tabaco en hoja, vendo en la calle real, almacén del Sr. Federishe, al por mayor y al menudeo, en la Cubana Costarricense, frente al Teatro y en la plaza del Mercado, galerón nuevo.—Tengo puros y cigarros de todas clases. Precios cómodos.

C. A. CAÑIZALES.

8 v. 8.

**Al Comercio.**

Con fecha 31 del próximo pasado diciembre he negociado con el Señor Don Teodosio Castro, de este comercio, todos los valores que poseo en la República. En tal virtud las cuentas pendientes con el que suscribe deberán pagarse al Señor Castro ó á su orden.

San José de Costa-Rica.

Enero 3 de 1885.

JUAN HERNÁNDEZ.

26 v. 23.

**AVISO.**

Castro & Iglesias se han trasladado á la pieza baja y esquina de la casa que habita Don Luis D. Sáenz.

6 v. 4.

**LA VENUS.**

El que suscribe hace saber que ha trasladado su establecimiento á la calle del Teatro, Norte, N° 5, esquina á la de Carrillo y frente á la casa del Doctor Montúfar. En dicho establecimiento se venden puros de la mejor calidad, por mayor y al menudeo.

ISMAEL ODIO.

6 v.-2.

**Deutscherunterstützungsverein.**

Sonnabend 27 febr. a. c. Abends 8 Uhr im Locale "Benedictis".  
Generalversammlung und Neuwahl Allgemeines Erscheinen der Herren Mitglieder sehr erwünscht.

WEDEL.

2 v.-2.

**AVISO.**

De orden del Señor Presidente del Colegio de Abogados, suplico á los Señores colegiales que se sirvan concurrir á la sesión ordinaria del sábado próximo, con el objeto de que se discutan los asuntos importantes que hay pendientes.

San José, febrero 26 de 1885.

RICARDO JIMÉNEZ,

Secretario.

**Atención.**

Las oficinas del Gobierno Eclesiástico y de la Curia Episcopal, se han trasladado á la casa del Doctor Don Adolfo Carit, calle del Seminario, número 8.

6 v.—5.

# ACTAS

de los exámenes de fin de año verificados en las escuelas de cabecera de cantón y de barrio de esta provincia practicados por Rafael Odio, comisionado al efecto por el Supremo Gobierno.

## ESCUELA DE VARONES DE SAN FRANCISCO DOS RIOS.

Director don Francisco Monteiro Barrantes.

Matriculados.	Asistieron al examen.	Asegurados.	Grado de la sección.	Grado de adelanto.	Número de examinados.	Calificación de la sección.	Método.	Ambos.
43	28	Lectura.	1ª	Silabeo.....	—14—	Bueno.	Silábico.	Manilla.
—	—	"	2ª	Lectura en el libro 1º	— 6—	Bueno.	"	"
—	—	"	3ª	Lectura corriente en el libro 2º—Explicada.....	—11—	Notable.	"	"
—	—	Aritmética.	1ª	Numeración.....	— 6—	Bueno.	Explicaciones orales.	
—	—	"	2ª	Numeración y suma..	— 5—	Notable.		
—	—	Gramática.	1ª	Ocho lecciones según el programa del autor.	—11—	Bueno.	Mixto.	Lavalle y Pombo.
—	—	Religión.	1ª	Doctrina Cristiana y explicaciones del Director.....		Notable.	Mixto.	Gomez y Ripollá.
—	—	Caligrafía.	1ª	Cuadernos números del 1º al 9º—Algunos principian á escribir al dictado.....		Bueno.	Dornell.	

**OBSERVACIONES.**—No hay programas especiales.—El maestro dió clase de aritmética y religión.—Emplea el sistema individual y método mixto.

Hace cinco meses que el señor Monteiro está al frente de esta escuela.

San Francisco, 10 de diciembre de 1884.

ES COPIA.

Rafael Odio.

ESCUELA DE NIÑAS DE SAN FRANCISCO DOS RIOS.

Directora Sra. doña Triberta Chaves de Montero.

Nº de matriculadas.	Asistieron al examen.	Asignaturas.	Orden de la sección.	Grado de adelanto.	Nº de examinadas.	Calificación de la sección.	Método.	Autores.
40	28	Lectura.	1ª	Ejercicios de silabeo.	7	Buena.	Silabeo.	Manilla.
		"	2ª	Junta de palabras . . . .	6	Buena.		"
		"	3ª	Lectura con rila expli- cada libro 2ª . . . . .	6	Buena.		"
		"	4ª	Lectura en prosa y verso explicada libro 2º	9	Buena.		"
		Aritmética.	1ª	Principios de escribir números de 2 cifras . .	20	Mediana.		
		"	2ª	Numeraeión . . . . .	5	Mediano.		
		"	3ª	Numeraeión y suma.	4	Buena.		
		Geografía.	—1—	Principiando la parte física . . . . .	4	Buena.		
		Historia Sagrada.	1ª	Principiando . . . . .	5	Buena.	Mixto.	Guin.
		"	2ª	Lista el libro de Job.	4	Buena.	"	Flora.
		Religion.	3 secciones	Doctrina cristiana . . .	28	Buena.		Duany.
		Calligrafía.	—1—	Cuadernos del 1º al 6º	12	Buena.	Lecciones de memoria	Ripalda.
		Labores.	—1—	Costuras, encajes hor- dados, etc. . . . .			Duaneil.	

OBSERVACIONES.—La maestra dió clase de lectura y de geografía.

Empieza el sistema individual y método mixto.

Los programas han sido extractados de los textos.

Hizo apuntes cinco meses que la Sra. do Montero se hizo cargo de la dirección de esta plantel.

San Francisco, diciembre 1º de 1884.

ES COPIA.

Rafael Odio.